

RES. EXENTA Nº 358/2016

MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICION DE 8 EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LAS UNIDADES DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA DE ESTA CORPORACION.

IQUIQUE, 02 de Diciembre de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley Nº 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987; la letra a) del artículo 19 del D.F.L. Nº1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL N°1-18.632, tiene el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial el proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y la de entregar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades, las herramientas necesarias para que éstos efectúen su práctica profesional, a fin de que puedan obtener el título de Abogado, en conformidad a la Ley.

SEGUNDO: Que, esta Corporación se encuentra en la necesidad de adquirir ocho equipos computacionales para ser destinados al uso en las dependencias del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Arica y al Consultorio Jurídico de Arica, cuyas especificaciones técnicas son las siguientes: 8 equipos Olidata Alicon 2S, con procesador Intel Core I5-3470S, de 3.2 GHZ, con 6MB cache L3, con 4 GB RAM DRR3, Disco Duro de 500GB de 7200 RPN, Grabador de DVDR.

PUBLÍQUESE la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

DIRECTORA GENERAL CAROLINA PAZ FERNÁNDEZ ALVEAR DIRECTORA GENERAL

TENCIA JUDICIAL TARAPA

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

CPFA/gism Distribución:

- Jefe de Administración y Finanzas (i)
- Asesor Jurídico
 Archivo Dirección General.



TERCERO: Que, habiéndose requerido informe al departamento de adquisiciones de esta institución los bienes y servicios requeridos no se encuentran disponibles en el sistema de compras de Mercado Público.

CUARTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 7 letra j) del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, con carácter excepcional, Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.".

QUINTO: Que, tratándose de los bienes señalados en el considerando tercero, el monto total de su adquisición no superará la cifra de 100 Unidades Tributarias Mensuales, y el proceso que significa dar inicio a una evaluación de ofertas implica un costo financiero para el Servicio mucho mayor, como también el destinar recursos humanos a la elaboración de bases y resoluciones, desatendiendo otras labores de mayor complejidad y que requieren de mayor atención.

SEXTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886, en los casos a los cuales alude el numeral 7 del artículo 10 del mismo Decreto, no resulta necesario contar con tres cotizaciones de diferentes proveedores.

SÉPTIMO: Que, atento a las facultades que me confiere el artículo 19 del DFL 1-18.632.

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, mediante Trato Directo LA ADQUISICION DE 8 EQUIPOS COMPUTACIONALES OLIDATA ALICON 2S, CON PROCESADOR INTEL CORE 15-3470S, DE 3.2 GHZ, CON 6MB CACHE L3, CON 4 GB RAM DRR3, DISCO DURO DE 500GB DE 7200 RPN, GRABADOR DE DVDR., a la empresa COMPUTACION OLIDATA LTDA RUT:96.806.840-7, por el monto total de \$183.736.- (ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y seis), más IVA, por ser el proveedor que cumple con las características y objetivos más convenientes e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, en atención a los antecedentes que fundan esta modalidad de contratación.



17/17/16
Computer Store

GIRO: COMERCIALIZACION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y EXPORTACION CASA MATRIZ: SAN EUGENIO 1445 - ÑUÑOA - SANTIAGO FONO: (02)23708600

R.U.T. 96.806.840-7 FACTURA ELECTRONICA N° 33617

S.I.I. - ÑUÑOA

FECHA:

09/12/2016

SEÑOR(ES):

CORP. ASIST. JUDICIAL DE LAS REG. DE TARAPACA

RUT:

60.318.000-3

GIRO: DIRECCIÓN: ADM PUBLICA YUGOSLOVIA 1225

COMUNA:

ARICA

VENCIMIENTO:

CODIGO CLIENTE:

CODIGO VENDEDOR:

52682 AC

FORMA DE PAGO:

CODIGO	CANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
OL7887		PT ALICON AI2S 1.2 I5-3470S 4/500/8PRO/D AUGUSTA	23.592	188.736
DEECDENCIAC				

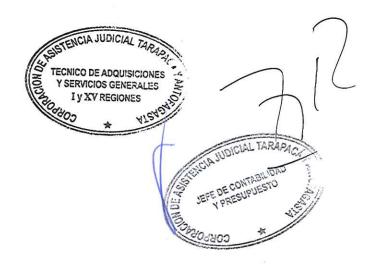
REFERENCIAS

O/C: 575924-495-SE16 ,N/V: 92469



Timbre Electrónico SII
Res. 105 de 2005 - Verifique documento: www.sii.cl

NETO	188.736
EXENTO	0
I.V.A. 19%	35.860
TOTAL	224,596



Rut:

60.318.000-3

Dirección:

Sotomayor 728 Piso 2 Iquique

Teléfono:

56-57-2532333

Fax:

Demandante:

CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL

DE LAS REG T

Unidad de Compra: Regiones de Tarapac y Arica

Fecha Envio OC. :

07-12-2016 21:31:43

Estado:

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

SEÑOR (ES)

COMPUTACION OLIDATA LIMITADA

A Sr (a) : Fernando Di Egidio

DIRECCIÓN

San Eugenio Nº 1445 Nuñoa

Región Metropolitana de

FONO

N°: 575924-495-SE16

: (56)(2) 23708629

RUT

: 96.806.840-7

Santiago

FAX

: (56)(2) 3708608

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

COMPRA COMPUTADORES PARA UNIDADES ARICA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Plaza Prat Nº 570

Iquique

Región de Tarapacá

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO:

Plaza Prat Nº 570

Iquique

Región de Tarapacá

FORMA DE PAGO:

Despachar a Dirección de envío

30 días contra la recepción conforme de la factura

adquisiciones.iquique@cajta.cl

CONTACTO OC:

Luz Rodriguez

56-57-2532333

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211507	Computadores de escritorio	8 Unidad no definida		COMPUTADORES OLIDATA ALICON 2S, CON PROCESADOR INTEL CORE 15-3470S DE 3.2 GHZ, CON 6MB CACHE L3	23.592,00	0,00	0,00	188.736
			Orden de Compra	Neto	\$		188.736	
				monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$		0
					Cargo	\$		0
					Subtot	al \$		188.736
		\$ ²			19% IV	Ά ş		35.860
					Total	\$		224.596

Fuente Financiamento:

Observaciones:

DESPACHAR A YUGOSLAVIA 1225. ARICA Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario) (575924-12-PC16 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visito https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-regiamento/derechos-del-proveedor.html

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. specificaciones